



DECRETO ALCALDICIO N° 3611

APRUEBA BASES FERIA NAVIDEÑA 2024.

REQUÍNOA,

28 NOV 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

Lo dispuesto en la Ley N° 18.880 Sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO** :

Que, dentro de las Actividades Municipales y que forman parte de las tradiciones de la comuna se encuentra la realización de la Feria Navideña Requínoa 2024, a realizarse los días 16,17,18,19,20,21,22 y 23 Diciembre del 2024.-

El Memo N° 3397 de fecha 27.11.2024 de la Directora de Desarrollo Comunitario (s), mediante el cual remite para su aprobación "Bases de Postulación " de manera presencial, podrán postular Hecho a mano, Artesanos, Jugos Naturales, Servicio/comercio, Repostería Navideña, Floricultores.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15 de Diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.-

**DECRETO** :

APRUEBASE, "Bases de Postulación" presencial a nuestra Tradicional Feria Navideña 2024, Hecho a mano, Artesanos, Jugos Naturales, Servicio/comercio, Repostería Navideña, Floricultores, para nuestra Tradicional Feria Navideña Requínoa 2024".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE/TUS/IBZ/16z



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal  
Direc. Adm.y Finanzas  
Depto. Renta  
Dideco  
Comunicaciones  
Udel.